**Opinión Técnica**

**Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial**

**Secretaría de Bienestar Social**

**República de Guatemala**

**Antecedentes:**

La presente opinión tiene como objetivo brindar las consideraciones por parte de la Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia en relación con el “Comentario General sobre los Derechos del Niño, en el entorno digital, redactado por el Comité de los Derechos del Niño”.

**Análisis:**

 El proyecto del Comentario General sobre los derechos del niño en relación con el entorno digital; surge en el marco del 77º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño con el objeto de brindar orientación sobre medidas legislativas, normativas y otras medidas apropiadas para garantizar el pleno cumplimiento de la Convención y sus Protocolos facultativos en el marco de las oportunidades, los riesgos y los desafíos para los derechos del niño en el entorno digital.

**Opinión:**

 Derivado de lo anterior y dada la necesidad de actualizar la normativa vigente; la Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, considera viable presentar el proyecto de comentario general sobre los Derechos del Niño, en relación con el entorno digital redactado por el Comité de los Derechos del Niño, bajo las siguientes recomendaciones:

1. Integrar al apartado de Principios:
* Derecho a la identidad (Art. 8, Convención sobre los Derechos del Niño)
* Derecho al acceso a la información (Art. 17, Convención sobre los Derechos del Niño)
* Derecho a la educación (Art. 28 y 29, Convención sobre los Derechos del Niño)
1. Integrar al documento en español el término: niñas, niños y adolescentes
2. Sugerir la creación de campañas informativas sobre las medidas de protección que los ciudadanos deben implementar para evitar cualquier vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes en el entorno digital.
3. Sugerir la creación de un mecanismo de observancia al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del entorno digital.
4. Incluir alternativas para perfiles de niñas, niños y adolescentes que consumen sustancias psicoactivas, con discapacidad y con perfiles psiquiátricos.
5. Investigar el uso de las TICs como herramienta de reclutamiento en grupos antagónicos.